

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañaguatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No _

DATOS GENERALES			
Fecha: 27/03/2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-772	
Convenio (x)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: Denuncia 26/04/2022			
Convocante (s)	MONICA MILENA RODRIGUEZ TORRES CEDULA: 1.005.589,590 CARRERA 4B #41-138 3186870255 milenart29@hotmail.com AGUSTIN CODAZZI, CESAR		
Convocado (s)	PEDRO RAUL RODRIGUEZ DAZA CALLE 15#14-34 EDIFICIO 104 Número de Teléfono: NO INFORMA Correo. NO INFORMA		
Noticia Criminal No.	200016001075202253623	Informe Pericial	Si
Fiscalía:	(x)		
Área o Materia:	PENAL (x)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO:			

La(él) suscrita(o) **JORGE LUIS ALVAREZ SIERRA**, conciliadora(or) adscrita(o) al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. 1.063.955.082, asignada(o) como Conciliadora(or) en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes.

ANTECEDENTES

- El día 24 de marzo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medios presencial en la calle **CARRERA 7 # 13-94 BARRIO CAÑAGUATE** de la ciudad de Valledupar Cesar, el día 27 de marzo de 2023 a las **8:30 A:M**. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **MONICA MILENA RODRIGUEZ TORRES** en calidad de convocante con número de guía de envío _____ de la empresa _____ Resultado _____ y para **PEDRO RAUL RODRIGUEZ DAZA** en calidad de convocado _____, con número de guía de envío _____ de la empresa _____ Resultado: _____. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
- Que el asunto a conciliar se resume en: *Se logre el pago por los días de incapacidad, los tratamientos médicos necesarios para el alivio y cura de las fracturas en el húmero del brazo izquierdo, laceraciones en ambas piernas y golpes en las piernas izquierdas*

ASISTENCIA

se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
PEDRO RAUL RODRIGUEZ DAZA		CONVOCADO
	(de / NO INFORMA)	

1. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
MONICA MILENA RODRIGUEZ TORRES	1.005.589,590	CONVOCANTE

TRÁMITE

Opción 1: En este estado de la diligencia, (el) la suscrita(o) conciliadora(or) advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por **INASISTENCIA DEL CONVOCANTE** MONICA MILENA RODRIGUEZ TORRES (El) La conciliadora manifiesta que intentó comunicarse con la parte inasistente al móvil 3186870255 sin éxito alguno, En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

Si la parte inasistente aporta las debidas justificaciones se reprogramará audiencia, las partes o sus apoderados serán notificados por el medio más expedito de la reprogramación de la audiencia de conciliación.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (DD/MM/AAAA- En letras y números)

(si requiere más firmas, por favor incluirlas).

CONVOCANTE (S)

 Nombre:
 C.C No. de

CONCILIADOR(A)

 Nombre:
 C.C No. de

CONVOCADO(S)

 Nombre:
 C.C No. de

VoBo. ASESOR(A),

 Nombre:
 C.C No. de

Nota Aclaratoria: Este formato es un modelo y/o referente, brindado por el Centro de conciliación de la universidad de Santander UDES a sus estudiantes Conciliadores para facilitar la elaboración de la constancia asunto no conciliable, quien lo requiera lo complementará y/o modificará conforme a su consideración y norma vigente aplicable.